



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0121-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 05 de febrero del 2026

VISTO:

El Informe N° 456-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ de fecha 02 de febrero del 2025, de la Sub Gerencia de Obras Públicas; el Informe N°0418-2026-MDNCH-GEIN de fecha 04 de febrero del 2026 de la Gerencia de Infraestructura, sobre **RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA POR OFICIO; , y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el cual establece en el artículo 208° Recepción de la obra numeral 208.1, en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corroboran el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a estar dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de la obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Informe N°456-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ de fecha 02 de febrero del 2026, el Sub Gerente de Obras Públicas, solicita la RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA POR OFICIO, con la finalidad de cumplir con las liquidaciones que se encuentren pendiente de liquidación y que se adecuan a la DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, y tomando como base el organigrama del ROF de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote la misma que propone la reconfiguración de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ (Gerencia de Infraestructura)
1ER MIEMBRO	ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ (Sub Gerente de Obras Publicas)
2DO MIEMBRO	C.P.P. ELENISSE SIMEON VIDAL (Oficina de Contabilidad)

Que, teniendo en cuenta que existen once (11) proyectos que requieren ser liquidados de oficio, y habiéndose verificado que no presentan pagos pendientes, resulta vital importancia la reconfiguración de la Comisión Especial de Recepción y Liquidación de Obras por Oficio, a fin de proceder de manera inmediata con la liquidación de oficio de los proyectos vinculados y culminar formalmente su cierre;

Que, mediante Informe N°0418-2026-MDNCH-GEIN de fecha 04 de febrero del 2025, el Gerente de Infraestructura, respalda el pedido y remite a la Gerencia Municipal la propuesta de RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA POR OFICIO, para su aprobación mediante acto resolutivo;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, conforme lo expuesto precedentemente y en atención a la solicitud de la Sub Gerencia de Obras Publicas y de la Gerencia de Infraestructura, se procede a emitir el presente acto resolutivo para la reconfirmación de comisión especial de recepción y liquidación de obra por oficio de los 11 proyectos que requieren ser liquidados de oficio, debido al cambio de funcionarios;

Que, estando a lo dispuesto en el Tercer Parrado del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, asimismo, en la Directiva N°001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACION DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, LA COMISION ESPECIAL DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA POR OFICIO, de los 11 proyectos que requieren ser liquidados de oficio, conforme a los fundamentos expuestos en la presente, quedando reconformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ (Gerencia de Infraestructura)
1ER MIEMBRO	ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ (Sub Gerente de Obras Publicas)
2DO MIEMBRO	C.P.P. ELENISSE SIMEON VIDAL (Oficina de Contabilidad)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los miembros del Comité designados mediante la presente Resolución, cumplan con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, notificar de la presente Resolución, a los miembros del comité de recepción de obra.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Obras Públicas y demás instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



SISTEMA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

Municipalidad de Nuevo
Chimbote



* 2 0 2 6 7 1 6 8 *



MUNICIPALIDAD DISTRITA
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS